



200 AÑOS  
BICENTENARIO  
ARGENTINO

Dirección General de  
**Cultura y Educación**



**Buenos Aires**  
LA PROVINCIA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE PSICOLOGÍA COMUNITARIA Y PEDAGOGÍA SOCIAL.

La Plata, 14 de Abril de 2010

### **Comunicación 2/10**

A los Inspectores Jefes Regionales  
A los Inspectores Jefes Distritales  
A todo el personal dependiente de la Dirección de Psicología Comunitaria  
y Pedagogía Social

#### **“UNA NUEVA MIRADA ACERCA DE LA SOBRE-EDAD ESCOLAR”.**

En el marco de las Leyes Provinciales de Educación y de Promoción y Protección Integral de Derechos de niños, niñas y adolescentes, y en conformidad con los ejes de trabajo propuestos por la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, explicitados en la Comunicación 1/10, es propósito de esta Comunicación el fortalecimiento de los **Centros Educativos Complementarios** y de los **Equipos de Orientación Escolar**, a fin de disminuir y/o atenuar en cada institución educativa el efecto de los indicadores que generan la problemática de la **sobre- edad escolar**.

Algunos de estos indicadores como ausentismo, ingreso tardío y repitencia, conllevan el surgimiento de efectos no deseados que en muchas ocasiones culminan en situaciones en las que es posible que se produzca la interrupción de la escolaridad (haciendo referencia a conceptos de uso frecuente que aluden a la “deserción / abandono escolar”).

De este modo, ciertas intervenciones pueden constituirse en formas sutiles de legitimación de las desigualdades sociales. Frente a esto,

resulta imprescindible interpelar las certezas de algunos de nuestros saberes y cuestionar la efectividad de nuestras prácticas.

En función de ello y recortando del amplio universo educativo los fenómenos de **repitencia / ingreso tardío**, como causales determinantes de sobre-edad, que transcurren en las Escuelas Primarias y en nuestros C.E.C, son propósitos de nuestra Dirección:

**Reposicionar como institución de enseñanza a los Centros Educativos Complementarios, articulando curricularmente con las instituciones de procedencia de los alumnos.**

**Potenciar las intervenciones de las estructuras territoriales de la Dirección (E.O.E, EID, CEC, Supervisores) en su dimensión técnico-pedagógica, en los diferentes espacios de enseñanza y aprendizaje, para mejorar la calidad educativa disminuyendo los indicadores de sobre-edad.**

En este contexto creemos pertinente realizar algunas aproximaciones conceptuales que permitan precisar qué queremos decir cuando hablamos de sobre-edad, concebida ésta como una variable del fracaso escolar, señalando algunas diferencias con respecto al modo y alcances con que ésta es percibida habitualmente.

De ahora en más adoptaremos la siguiente definición de sobre-edad: *"Sobre-edad es un indicador del retraso de los alumnos en su progresión en el sistema educativo que muestra el desvío de éstos en relación con la edad teórica para asistir en un año de estudio particular. La edad teórica para asistir a primer grado del nivel primario es de 6 años, para segundo 7 años y así, sucesivamente. Los alumnos con sobre-edad son aquellos que están atrasados en su escolaridad y cursan un año de estudio inferior al que correspondería de haber comenzado en la edad teórica y atravesado con éxito cada uno de los años del nivel". (1)*

1 Pascual, Liliana 2006. "La escolarización primaria en la Argentina: en qué punto nos encontramos" en Diez miradas sobre la escuela primaria. Terigi, Flavia (comp.) Siglo Veintiuno Editores, Bs. As.

A continuación definiremos algunas posibles causas generadoras de "sobre-edad":

- Repitencia: alumnos que estando matriculados en un año de estudio,

no llegan a aprobarlo y vuelven a matricularse en el mismo año de estudio, al año calendario siguiente.

- Ingreso tardío: alumnos que no se matriculan en el grado que les corresponde cursar en relación con la edad teórica.
- Alumnos que abandonan temporalmente la escolaridad: salidos de una institución educativa, no han solicitado el pase a otra escuela y luego intentan retomar su escolaridad.
- Trabajo infantil: alumnos que de acuerdo a necesidades familiares/ patrones socio-culturales propios de sus comunidades de origen ven su escolaridad interrumpida, afectando su normal proceso de escolarización.

Plantear de manera tan simple y reduccionista un fenómeno tan complejo como es la sobre-edad, podría llevarnos a buscar la causa final del fracaso educativo en cada sujeto, desconociendo la totalidad de dimensiones que hacen al vínculo de escolarización: dimensión socio-económica, dimensión familiar, modelo organizacional escolar, dimensión subjetiva e ínter-subjetiva.

Es por ello, y en concordancia con los lineamientos de nuestra Modalidad, que adherimos a la noción de "**vulnerabilidad educativa**", *definida como el conjunto de condiciones materiales y simbólicas, de orden objetivo y subjetivo, que debilitan el vínculo de escolarización de un alumno.* (2)

La noción de vulnerabilidad educativa exige dar cuenta de las interacciones entre las dimensiones enunciadas anteriormente, particularmente aquellas sobre las cuales podemos incidir. Por lo que proponemos:

- Problematizar la enseñanza en los CEC y desde los EOE restituyendo la centralidad en lo pedagógico y en el rol del docente como facilitador de los aprendizajes.
- Promover en los CEC y desde los EOE prácticas educativas que potencien el poder de enseñanza de los docentes y su capacidad creativa para el fortalecimiento del vínculo educativo.

---

2 Dirección General de Cultura y Educación. Dirección Provincial de Planeamiento Educativo. Dirección de Prospectiva e Investigación Educativa. Documento de Trabajo Nº 1: Definiciones para la comprensión de situaciones de vulnerabilidad educativa. Pág. 9 Año 2009

- Reconsiderar en profundidad la matriz de aprendizaje institucional en función de las variables sociales, familiares, culturales, educativas

que podrían estar incidiendo sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje y la convivencia escolar de estos niños/ jóvenes.

- Profundizar la mirada sobre el **sujeto que aprende**, resignificando sus diferentes modos de hacerlo en el contexto de su cultura de crianza y el espacio socio-familiar en el que transcurre su vida.

La concepción de sujeto a la que hacemos referencia alude a la dimensión del mismo como **sujeto de derecho**, dimensión que prioriza la categoría de "niño", "adolescente", "joven", "alumno", por sobre una categoría que alude a la "sobre-edad" como un atributo constitutivo más de la diversidad, planteada como desafío que debemos afrontar cotidianamente a través de su problematización.

Es frecuente escuchar frases del tipo "*con este alumno no se puede hacer nada*", "*yo le enseño pero no aprende*", "*seguramente va a repetir*", "*qué querés con la familia que tiene*"; frases que claramente portan representaciones sociales muy fuertes y determinantes, dichos que no hacen más que legitimar y depositar el fracaso en el alumno y su familia.

Nuestro compromiso es continuar trabajando para que esta diversidad en el contexto socio-educativo no siga traducéndose en desigualdad en términos de desventaja en la apropiación de los bienes culturales. Esto supone más que ofrecer respuestas cerradas o simples definiciones, la posibilidad de generar encuentros que nos permitan desde los distintos niveles de gestión, revisar y reconceptualizar significados circulantes en los espacios institucionales, atendiendo al carácter político de la educación, en tanto institución encargada de distribuir e inscribir en la cultura a los que llegan.

### **Lineamientos de acción orientadores de las intervenciones**

- **Identificar los alumnos que registran una edad superior a la edad cronológica esperada para el año que cursan.**
- **Reconstruir sus historias escolares analizando posibles causales que generaron la sobre-edad** (variables que deberán ser revisadas interdisciplinariamente desde un enfoque que integre aspectos referidos a la dimensión social, psicológica y pedagógica.)
- **Observar, registrar y analizar el estado de situación pedagógica actual del alumno.**
- **Orientar al equipo docente desde una mirada pedagógico-didáctica y socio-educativa, aportando elementos que contribuyan con la planificación didáctica.**

A su vez, proponemos reflexionar acerca de algunas cuestiones que podrían reorientar nuestras intervenciones:

- ¿Qué estrategias se implementaron institucionalmente para asegurar la continuidad pedagógica del alumno? ¿Qué modificaciones serían necesarias para iniciar lo que no fue posible hasta ahora?
- ¿Cuál es el bagaje inicial de conocimientos disponibles del alumno? ¿Qué ha aprendido el alumno en su trayectoria escolar? ¿Cuál es su reacción/ actitud frente a las diferentes propuestas del docente?
- ¿En qué situación el alumno se encuentra con respecto a su grupo de pares? ¿Cuáles son sus posibilidades de vinculación con los otros? (docentes, pares, adultos que conforman la comunidad educativa).
- ¿Se ha revisado el desarrollo de proyectos? ¿Se ha considerado la posibilidad de flexibilización en cuanto a la utilización de espacios, organización de tiempos de enseñanza y de aprendizaje, y posibles agrupamientos para favorecer las trayectorias escolares? ¿Se problematiza la propuesta didáctica? ¿De qué manera se incluye lo diverso, lo diferente, potenciando la integración social y cultural?
- ¿Se ofrecen variaciones en las situaciones de enseñanza en cuanto a los propósitos, las modalidades y las estrategias de intervención? ¿Se sostienen estas situaciones a lo largo del año escolar, garantizando la continuidad pedagógica áulica/ institucional? ¿Se organizan situaciones didácticas que planteen desafíos y complejidades crecientes para que los niños avancen en sus aprendizajes?
- ¿Se interviene para transformar el aula en un espacio de conocimiento compartido, donde se intercambian ideas, valores, experiencias, intereses diferentes y a veces encontrados?
- ¿Se diversifican las intervenciones docentes tendientes a fortalecer la creatividad, la autoestima, las relaciones vinculares?
- ¿Se revisan críticamente las herramientas y técnicas utilizadas en función de la pertinencia o no en una situación similar?
- ¿Qué acciones y estrategias de acercamiento a las familias se han implementado? ¿De qué manera han impactado/ impactan en las trayectorias escolares de los alumnos?
- ¿Se consideran las marcas que podría dejar en el niño una posible repitencia? ¿En que podría beneficiarlo / no beneficiarlo la permanencia?

En concordancia con las líneas de acción y los propósitos explicitados en la presente Comunicación, consideramos que a su vez es indispensable:

• **Articular acuerdos pedagógicos entre los Centros Educativos Complementarios y las instituciones de procedencia de Nivel Primario de aquellos alumnos que registran sobre-edad**, que permitan:

- La ponderación, selección y secuenciación de contenidos, que por estar más cercanos a las experiencias cotidianas de los alumnos, posibiliten un mejor desarrollo de los mismos en función de la normativa vigente (Diseño Curricular del Nivel de Educación Primaria y Propuesta Curricular para Centros Educativos Complementarios).
- La adecuación de las mejores estrategias de enseñanza en función de los propósitos planteados.
- La evaluación en proceso, teniendo en cuenta los indicadores de avance en función del estado de situación pedagógica inicial, las particularidades propias de cada sujeto de aprendizaje, sus modos y estilos de aprender.
- La acreditación y promoción, favoreciendo la convivencia de los alumnos en mundos pedagógicos con códigos de significación similares cuyo criterio de evaluación coincida con "evaluar sólo lo que se enseñó".

La realidad que atraviesan las instituciones educativas en la actualidad nos convoca a ensayar nuevos desafíos institucionales que posibiliten la acreditación y promoción de los alumnos según sea cada caso particular.

En este sentido, y como corresponsales de garantizar el derecho a una educación de calidad, proponemos:

- Trabajar en articulación con los actores institucionales el contenido del presente documento y definir en los distritos las escuelas más críticas para realizar un seguimiento en el marco del "Proyecto Articulado de Atención a la Sobre-edad".
- Diseñar e implementar un plan de trabajo para el abordaje de los indicadores que potencian las situaciones de vulnerabilidad educativa. Dicho plan deberá contemplar acciones a futuro que impacten en el plano institucional y distrital.
- Orientar a los docentes, a través de las Reuniones de Equipo Escolar Básico, acerca de los propósitos y acciones anteriormente descriptas

(especificando los responsables, tiempos, evaluación y cronograma de reuniones que contempla el plan de trabajo elaborado).

Para finalizar deseamos compartir con ustedes algunas palabras de Graciela Frigerio que hacen referencia al entramado institucional y de algún modo sintetizan nuestro pensar y sentir a la hora de proyectar *"...vamos anudando teorías y prácticas, historias pasadas y diseño de futuro, vamos entrelazando actores, inventando texturas institucionales, dando cuerpo a escuelas, despertando en otros la mirada del asombro con interés, ofreciendo pluralidad de sentidos, poniendo en acto la intencionalidad docente en la que se despliega el deseo de enseñar, creando puentes para que el deseo del saber se exprese como intencionalidad de aprender"*.

Prof. Alicia Musach  
Bello  
Sub-Directora de PC y PS  
PS

Prof. Ma. Claudia  
Directora de PC y  
PS

Lic. Mónica Lapertosa  
Asesora Docente

---

### **Bibliografía:**

- Baquero Ricardo. *Vigotsky y el aprendizaje escolar*. Buenos Aires. Aique, 1997.
- Terigi Flavia "Diez miradas sobre la escuela primaria" Siglo XXI Bs. As 2009
- Nuñez Violeta. "Los nuevos sentidos de la tarea de enseñar. Más allá de la dicotomía: enseñar versus asistir". Carta y Conferencia. Serie Encuentro y Seminario Barcelona.
- Tizio, Hebe. "Reinventar el vínculo educativo: aportaciones de la Pedagogía Social y del Psicoanálisis". Editorial Gedisa, Barcelona, 2005.
- Quiroga Ana P. *Matrices de aprendizaje. Construcción del sujeto en el proceso de conocimiento*. Buenos Aires. Ediciones Cinco, 1997.
- Souto Marta. Grupos y dispositivos de formación. Formación de formadores. Serie Los Documentos.

- Lerner D. "¿Es posible leer en la escuela?" En Leer y escribir en la escuela. Lo posible y lo necesario. Fondo de cultura económica. México, 2001.